



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006224-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a revisión del Plan de Cuidados Paliativos Domiciliarios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hace un año preguntaba sobre la situación de los Cuidados Paliativos Domiciliarios para pacientes pediátricos. La contestación me remitió a la confección de un nuevo Plan de Cuidados Paliativos "en el que una parte esencial son los Cuidados Paliativos en la Infancia y la Adolescencia".

En noviembre la Consejería de Sanidad firma un convenio con la ONG Paliativos Sin Fronteras, en el que se anuncia que en el primer trimestre de 2017 entraría en vigor. Posteriormente el Gerente Regional de Salud anunció en el I Congreso de Personas con Cáncer y Familiares que se implantaría en junio.

En estos momentos no tenemos conocimiento de la entrada en vigor, y en el Portal de la Consejería sigue figurando el Plan de 2011.

La actualización del Plan de 2011 es una tarea necesaria y, especialmente, la necesidad de garantizar el derecho de los niños y adolescentes a morir en "sus propias sabanas", con el apoyo del sistema sanitario, por lo que es preciso garantizar ese derecho.



## PREGUNTA

**¿Cuál es la situación de la revisión del Plan de Cuidados Paliativos? ¿Qué previsiones de implantación tienen? ¿Cuáles son los aspectos más importantes de la revisión? ¿Cómo se garantiza la atención domiciliaria de niños y adolescentes?**

En León, a 1 de junio de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez